

religiosos mostrencos, los cuales en defecto de propietario legal eran reclamados y tomaba posesion de ellos la Santa sede; como tales eran cedidos por la cabeza de la Iglesia al príncipe temporal que le agradaba con tal que estuviese dispuesto á emprender la conquista (8). Así Alejandro VI donó generosamente una extensa porcion del hemisferio occidental á los españoles, y del oriental á los portugueses. Estas avanzadas pretensiones de los sucesores del humilde pescador de Galilea, lejos de ser nominales, fueron reconocidas, y se apeló á ellas como decisivas en las controversias de las naciones (9).

Con el derecho de conquista así conferido, vino tambien la obligacion en que puede decirse se fundaba, de convertir á las naciones que se hallaban envueltas en las tinieblas de la eterna perdicion. Este deber fué reconocido por todos, por el misionero, por el teólogo en su gabinete, y por el guerrero en la cruzada. Desvirtuado como debia estar con motivos temporales, y mezclado con las consideraciones mundanas de la ambicion y la avaricia, aun conservaba su fuerza en la mente del conquistador cristiano. Hemos visto cuán superior era á todos los cálculos de interes personal en el ánimo de Cortés. La concesion del Papa, fundada en el imperioso deber de la conversion, é imponiéndolo como una obligacion sagrada (10), era la base, y en las preocupaciones de aquel tiempo un fundamento justo del derecho de conquista (11).

(8) Es el mismo espíritu con que las leyes de Oleron, código marítimo de tan alta autoridad en los siglos medios, concede la propiedad del infiel, igualándola con la de los piratas, como legítimos despojos, al verdadero creyente! „S'ilz sont pyrates, pilleurs, ou escumeurs de mer, ou Turcs, et autres contraires et ennemis de nostre dicte foy catholique, chascun peut prendre sur telles manieres de gens, comme sur chiens, et peut l'on les desrobber et spolier de leurs biens sans pugnition. C'est le jugement." Jugemens d'Oleron, art. 45, ap. Collection de Lois Maritimes, par J. M. Pardessus, (ed. Paris, 1828,) tom. I, p. 351.

Si son piratas, ladrones, corsarios ó turcos, y otros contrarios y enemigos de nuestra dicha fe católica, cualquiera puede tomar á tales gentes como á perros, y puede quitarles y despojarlos de sus bienes impunemente.

(9) La famosa bula de particion llegó á ser la base del tratado de Tordesillas, por el cual los gobiernos castellano y portugués determinaron la línea divisoria de sus respectivos descubrimientos; línea que aseguró al último el imperio del Brasil, el cual por la anterioridad de ocupacion, debió pertenecer á su rival. Véanse las últimas páginas de la parte primera, cap. 18, y parte segunda, cap. 9 de la obra History of Ferdinand.

(10) Esta es la condicion inequívocamente expresada y reiterada con que Alejandro VI en sus famosas bulas de 3 y 4 de mayo de 1493, concedió á Fernando é Isabel pleno y absoluto dominio sobre todos los puntos del mundo occidental, que no hubiesen sido ocupados anteriormente por otros príncipes cristianos. Véanse estos preciosos documentos *in extenso* en Navarrete, Coleccion de los viajes y descubrimientos, (Madrid, 1825,) tom. II, núms. 17 y 18.

(11) La razon en que las naciones protestantes fundan el derecho natural al fruto de sus descubrimientos en el Nuevo Mundo, es muy diferente. Consideran que la tierra fué destinada para ser cultivada, y que la Providencia nunca quiso que

Pero este derecho no podia ciertamente autorizar ningun ultraje para con los nativos. La expedicion de que se trata, considerado el periodo de su historia á que hemos llegado, probablemente habia sido manchado con mucho menor número de aquellos actos, que casi ninguna otra empresa semejante de los descubrimientos españoles en el Nuevo Mundo. En toda la campaña habia prohibido Cortés ejercer violencias inútiles en las personas ó propiedades de los nativos, y habia castigado á los perpetradores de ellas con ejemplar severidad. Habia sido fiel á sus aliados, y acaso con una sola excepcion, no desapiadado con sus enemigos. Fuera esto por política, ó por principios, debe referirse para elogio suyo, aunque como todo entendimiento avisado puede comprender aquellos principios y la política van siempre juntos.

Habia entrado á Cholula como amigo por invitacion del emperador, que ejercia una verdadera si no declarada autoridad sobre el estado. Habia sido recibido con las mayores demostraciones de benevolencia; y luego sin ofensa suya ó de sus soldados, halló que estaban destinados á ser víctimas de un proyecto insidioso, de manera que estaban colocados sobre una mina que á cada momento podia hacer explosion y sepultarlos en sus ruinas. Su seguridad, como él consideró con justicia, no le dejaba mas alternativa que la de prevenir el mal.

hordas de errantes salvajes hubieran poseido un territorio mucho mayor del necesario para mantenerse con exclusion del pueblo civilizado. Pudiera pensarse por lo que respecta al cultivo de la tierra, que este argumento proporcionaba una posesion poco justa de nuestro territorio no poblado é inculto, que excede con demasia al que necesitamos para nuestra subsistencia presente y futura. En cuanto al derecho fundado en la diferencia de civilizacion, notoriamente es aun mas incierto criterio. Honra mucho á nuestros progenitores los puritanos, que no se valieron de interpretacion alguna de la ley natural, y mucho menos se apoyaron en los poderes dados por la patente del rey Guillermo, que concedia derechos casi tan absolutos como los conferidos por la silla romana. Por el contrario, fundaron sus títulos en una justa compra hecha á los aborígenes, lo que forma un honroso contraste con la política adoptada por muchos de los colonos del continente de América. Debe notarse, que sea cual fuere la diferencia de opinion que pueda haber subsistido entre las naciones católicas romanas, ó mas bien, entre la española y portuguesa y el resto de Europa, con respecto al verdadero fundamento de sus títulos, considerándolos moralmente, siempre se han contentado en sus controversias con descansar exclusivamente en la anterioridad del descubrimiento. Un breve exámen de esta cuestion puede verse en Vattel, (Droit des Gens, sec. 209,) y especialmente en Kent, (Commentaries on American Law, vol. III, lec. 51,) donde se tocan estos puntos con mucha claridad y elocuencia. Aquel fundamento, como apoyado en el derecho de gentes, puede encontrarse en el célebre caso de *Jonhson v. McIntosh*. (Wheaton, Reports of Cases in the Supreme Court of the United States, vol. VIII, p. 543, et seq.) Si no fuera tratar con demasiada ligereza una grave materia, me tomaria la licencia de referir al lector á *Diedrich Knickerbocker*, (History of New York, book 1, chap. 5;) donde se encuentra un luminoso tratado sobre esta intrincada cuestion. En todo caso encontrará allí los argumentos populares, sujetos á la prueba del ridículo, prueba que muestra más de lo que cualquiera razon pudiera hacerlo, cuánto, ó mas bien, cuán poco valen.

Con todo, ¿quién puede dudar que el castigo que impuso á sus enemigos fué excesivo? ¿quién negará que pudo haber logrado el mismo objeto dirigiendo el golpe contra los gefes criminales, en lugar de descargarlo sobre el ignorante pueblo, que solo obedecía los mandatos de sus señores? Pero, por otra parte, ¿cuándo se ha visto que el miedo, armado del poder, sea escrupuloso en el ejercicio de éste? ¿cuándo que las pasiones de una feroz soldadesca inflamada por descubiertas injurias, pudieran regularse en un momento de exaltacion?

Acaso se pronunciará un fallo mas imparcial sobre la conducta de los conquistadores, si se compara con la que han observado nuestros contemporáneos en iguales circunstancias. Las atrocidades ejercidas en Cholula no son tan terribles como las que ejecutaron con los descendientes de esos mismos españoles, en la última guerra de la península, las naciones mas civilizadas de nuestra época; los ingleses en Badajoz; en Tarragona y en otros cien lugares los franceses. La inútil carnicería, la ruina de las propiedades, y sobre todo, aquellos ultrajes, peores que la misma muerte, de que la parte femenil de la poblacion estuvo exenta en Cholula, ofrecen un catálogo de enormes crueldades, tan negras como las que se imputan á los españoles, y sin el mismo motivo de resentimiento; sin mas excusa que la que ofrecia una valerosa y patriótica resistencia. La reflexion sobre estos acontecimientos, que por su familiaridad hacen poca impresion en nuestros sentidos, nos hará juzgar mas benignamente de lo pasado, demostrando que el hombre en estado de exaltacion, salvaje ó civilizado, es casi el mismo en todas las épocas. Nos presentará una de las mejores lecciones de la historia, á saber que, pues tales son los males inevitables de la guerra, los que tienen los destinos de las naciones en sus manos, ya sean simples gobernantes, ya legisladores, deben hacer todo sacrificio, excepto el del honor, antes de apelar á las armas. La extrema solicitud en evitar estas calamidades con la ayuda é imparcial mediacion de pacíficos congresos, es despues de todo la mejor prueba, mayor que la que ofrecen los progresos de las ciencias y las artes, de nuestros adelantos en la civilizacion (*).

Muy lejos estoy de disculpar los sanguinarios hechos de los conquistadores. Pesen en buena hora sobre sus cabezas. Ellos pertenecian á una raza de hierro que aventuró vida y fortuna en la causa, y como se cuidaban tan poco de los peligros y sufrimientos, ninguna simpatía abrigaban por sus desgraciados enemigos. Mas para juzgarlos imparcialmente, no debemos considerarlos segun las luces de nuestro siglo. Hemos de transportarnos al suyo, y tomar el punto de vista ofrecido por la civilizacion de su tiempo. Solo de este modo podremos ejercer una crítica imparcial al revisar las generaciones pasadas. Debemos impartir á ellas la misma justicia que nosotros tendremos ocasion de pedir á la posteridad, cuando la luz de una civilizacion mayor le descubra los pasajes oscuros ó dudosos de nuestra historia, que apenas puede percibir el mas perspicaz de los contemporáneos.

Sea cual fuere la opinion que deba formarse sobre la conducta de los españo-

(*) Los de los Estados-Unidos de América.

les considerada moralmente, fué sin cuestion un golpe de política. Las naciones del Anáhuac habian visto con una admiracion mezclada de temor al pequeño número de guerreros cristianos avanzar con paso firme por la mesa, despreciando los obstáculos, derrotando ejército tras de ejército, con tanta facilidad como un buque velero abre y separa las enfurecidas olas, ó mas bien, como la lava que descendiendo de los volcanes, lleva en su curso impedido por los obstáculos, rocas, árboles y edificios, conduciéndolos á alguna distancia, despedazándolos y consumiéndolos en su terrible tránsito. Las proezas de los españoles, „los dioses blancos,” como eran muchas veces llamados por los nativos (12), hicieron que se les creyese invencibles; pero hasta su llegada á Cholula conocieron aquellos cuán terribles eran en su venganza, y temblaron al considerarlo.

Ninguno temió mas que el emperador azteca en su mismo trono, no obstante que su capital estaba situada entre las montañas. Leyó en estos acontecimientos los negros caracteres trazados por la mano del destino (13). Sintió que su imperio se desvanecía como la niebla de la mañana, y ciertamente así debió esperar. Algunas de las ciudades mas importantes inmediatas á Cholula, intimidadas con la suerte de aquella capital, delegaron embajadores al campo castellano, ofreciendo su alianza, y solicitando el favor de los extranjeros con ricos presentes de oro y esclavos (14). Alarmado Montezuma con estas muestras de defeccion, volvió á consultar á sus impotentes deidades; mas aunque los altares humearon con nuevas hecatombes de víctimas humanas, no obtuvo respuestas consolatorias. Determinó, pues, mandar otra embajada á los españoles, negando su participio en la conspiracion de Cholula.

Entre tanto, Cortés permanecia en esta ciudad creyendo que la impresion producida por las últimas escenas y el restablecimiento de la paz, ofrecian una buena oportunidad para la piadosa obra de la conversion, instó á los choluleses á que abrazaran la cruz y abandonaran los falsos guardianes que los habian desamparado en la afliccion; pero las tradiciones de siglos enteros conservábanse en la santa ciudad, esparciendo en torno suyo un meteoro de gloria, como que se consideraba „el santuario de los dioses;” la capital religiosa del Anáhuac. Era mucho pretender que voluntariamente renunciara esta preeminencia

(12) *Los Dioses blancos*. Camargo, Hist. de Tlascala, MS.—Torquemada, Monarquía, lib. 4, cap. 40.

(13) Sahagun, Hist. de Nueva-España, MS., lib. 12, cap. 11.

En una antigua arenga de los aztecas, pronunciada como una formalidad precisa en la inauguracion de un príncipe, encontramos la notable prediccion siguiente. „Acaso estamos desanimados con la perspectiva de las terribles calamidades que algun día han de oprimirnos, desastres previstos y anunciados, aunque no sentidos por nuestros padres... cuando se verifique la destruccion y desolacion del imperio, cuando todo sea envuelto en tinieblas, cuando llegue la hora en que seamos hechos esclavos en todo el pais, y condenados á ejercer los mas bajos y mas degradantes oficios!” (Ibid., lib. 6, cap. 16.) Esta profecía, que he copiado literalmente, muestra cuán fuerte era y cuán arraigado estaba el temor de una próxima revolucion.

(14) Herrera, Hist. general, déc. 2, lib. 7, cap. 3.

y descendiera al nivel de una comunidad ordinaria. Cortés, sin embargo, hubiera insistido mas sobre este punto, por desagradable que fuese, á no ser por la nueva interposicion del sabio padre Olmedo, que le persuadió á esperar hasta la completa reduccion del pais (15).

No obstante, el general español tuvo la satisfaccion de abrir las mazmorras donde estaban confinadas las víctimas destinadas al sacrificio, y restituir á los desgraciados prisioneros su libertad y la vida. Apoderóse del gran teocalli, y dedicó aquella parte del edificio, que siendo de piedra, habia escapado del furor de las llamas, á una iglesia cristiana, al mismo tiempo que un crucifijo de piedra de dimensiones gigantescas, extendiendo los brazos sobre la ciudad, proclamaba que aquella poblacion estaba bajo la proteccion de la cruz. En el propio sitio se eleva ahora un templo sombreado por melancólicos cipreses de una antigüedad desconocida, y dedicado á nuestra señora de los Remedios. Una imágen de la sagrada Virgen, que se dice fué dejada por el mismo conquistador (16) preside el templo; y un eclesiástico indio, descendiente de los antiguos choluleses, desempeña las pacíficas ceremonias de la iglesia romana, en el lugar donde sus antecesores celebraban los sanguinarios ritos del misterioso Quetzalcoatl (17).

Mientras tenian lugar estos acontecimientos, llegaron los enviados de México. Traían, como de costumbre, un rico presente de plata, y adornos de oro, entre otros, pájaros artificiales imitando á los pavos, con plumas del mismo precioso metal; y ademas mil y quinientos vestidos de algodón, delicadamente tejidos. Expresaba el emperador su sentimiento, por la catástrofe de Cholula: negaba haber tenido parte alguna en la conspiracion, la cual decia, habia atraído el merecido castigo sobre las cabezas de sus autores, y explicaba la existencia de un ejército azteca, en las inmediaciones, con la necesidad de contener allí algunos desórdenes (18).

No puede contemplarse esta conducta pusilánime de Montezuma, sin un sentimiento mezclado de lástima y desprecio; ni es fácil reconciliar su pretendida inocencia en la conjuracion, con muchas de las circunstancias que lo acompañaron; pero debe recordarse aquí y siempre, que su historia ha de colegirse solamente de los escritores españoles y de aquellos de los nativos que florecieron despues de la conquista, cuando el pais era ya una colonia de España. Ninguna historia azteca de la edad primitiva, sobrevive en una forma capaz de interpretacion (19). Es, pues, el terrible destino de este infortunado monarca, verse retratado por el pincel de sus enemigos.

(15) Bernal Diaz, Hist. de la conquista, cap. 83.

(16) Veitia, Hist. antig., tom. I, cap. 13.

(17) Humboldt, Vues des Cordillères, p. 32.

(18) Rel. seg. de Cortés, en Lorenzana, p. 69.—Gomara, Crónica, cap. 63.—Oviedo, Hist. de las Ind., MS., lib. 33, cap. 5.—Ixtlilxochitl, Hist. chich., MS., cap. 84.

(19) El lenguaje del texto puede parecer algo inexacto, considerando que existen tres códices aztecas, con sus correspondientes interpretaciones. (Véanse las páginas 61 y 62 de este tomo.) Pero ellos contienen pocas y generales alusiones á Montezuma,

Mas de quince dias habian transcurrido desde la entrada de los españoles en Cholula, y Cortés resolvió entonces, sin pérdida de tiempo, volver á emprender su marcha hácia la capital. Sus severas represalias habian intimidado tanto á los choluleses, que conoció con toda certeza no dejaba á la espalda un activo enemigo que pudiera molestarle en su retirada. Tuvo la satisfaccion de haber reconciliado antes de partir, al menos en la apariencia, la enemistad que tanto tiempo habia existido entre la ciudad Santa y Tlascalala, y que, bajo la revolucion que tan pronto habia cambiado los destinos del pais, nunca revivió.

Mucho le inquietó la peticion de sus aliados los cempoaltecas, sobre que se les permitiera separarse de la expedicion y volver á sus hogares. Habian incurrido en el mas profundo resentimiento del emperador azteca, por los insultos que hicieron á los colectores, y por su cooperacion á la empresa de los españoles, para que pudieran confiadamente entrar en la capital. En vano Cortés procuró animarlos, prometiéndoles su proteccion. No era fácil vencer la habitual desconfianza y temor que infundia „el gran Montezuma.” Escuchó el general con sentimiento su determinacion, pues le habian sido de mucha utilidad por su constante fidelidad y valor; pero por lo mismo le fué mas dificultoso resistir á su razonable demanda. Así que, recompensando liberalmente sus servicios con los ricos trajes y tesoros del emperador, se despidió de sus fieles aliados, antes de dejar á Cholula. Aprovechóse de su vuelta para comunicar á Juan de Escalante, su lugarteniente en Veracruz, los progresos de la expedicion. Previno de nuevo á este oficial, reforzara las fortificaciones para poder resistir mejor cualquiera tentativa de Cuba, acontecimiento que tenia á Cortés siempre en vela, y para contener cualquiera sublevacion de los nativos. Recomendó especialmente á su proteccion á los totonacas, como aliados cuya fidelidad á los españoles, los exponia en sumo grado á la venganza de los aztecas (20).

las que ademas se han comunicado por medio de los comentarios de los monges españoles, muchas veces manifiestamente irreconciliables con las genuinas nociones aztecas. Aun aquellos escritores como Ixtlilxochitl y Camargo, de quienes considerando su origen indio pudiera esperarse alguna independencia, parecen mas solícitos en demostrar su lealtad á su nueva fe y pais adoptivos que aquella. Acaso los mejores documentos históricos de la época de los aztecas se encuentran en la obra del padre Sahagún, particularmente en el libro 12, donde recopiló las tradiciones de los nativos poco despues de la conquista. Esta parte de la obra fué revisada por su autor, y aun le hizo considerables variaciones en un periodo posterior de su vida. Con todo, puede dudarse si la version reformada representa las tradiciones del pais tan fielmente como el original, que aun se conserva manuscrito y que principalmente he seguido.

(20) Bernal Diaz, Hist. de la conquista, cap. 84 y 85.—Rel. seg. de Cortés, en Lorenzana, p. 67.—Gomara, Crónica, cap. 60.—Oviedo, Hist. de las Ind., MS., lib. 33, cap. 5.

NOTA Á ESTA EDICION.

Los principios en que el autor establece los derechos de conquista en este capítulo, requieren alguna explicacion. La opinion general en aquel siglo, nacida en la época de las cruzadas y que era una consecuencia y ampliacion de estas, era que los príncipes cristianos tenian no solo el derecho, sino la obligacion, de invadir á los pueblos que no lo eran, para propagar la religion, y de aquí vinieron las concesiones hechas por la silla apostólica á Portugal y á España, á las cuales se dió en su aplicacion un sentido tan extenso, que fué menester que la misma silla apostólica explicase en su bula de Paulo III, que no se entendia por ellas la facultad de despojar de sus estados á los príncipes establecidos en el pais nuevamente descubierto, ni de forzar por las armas á la conversion. La condicion impuesta en dichas concesiones de la propagacion de la religion, fué muy benéfica para los pueblos conquistados, pues determinando este punto como objeto de la conquista, hizo que los reyes de España lo considerasen como su primera obligacion, y para cumplirla extendieron con la religion todos los principios de la civilizacion, mediante el celo apostólico de los misioneros que vinieron á ser los protectores y el amparo de los pueblos conquistados. Sin necesidad de bula de la silla apostólica, todas las naciones en aquella época eran conquistadoras, y los fundamentos en que establecen sus derechos las naciones protestantes, eximiéndolas de la obligacion que impuso á los reyes de Castilla la silla apostólica, deja á los pueblos conquistados sin ninguna proteccion. Así vemos que en todos los paises ocupados por esas naciones, la poblacion indígena ó desaparece del todo, como ha sucedido en los Estados-Unidos, ó permanece estacionaria sin que se haga esfuerzo alguno para hacerle variar de religion y adelantar en la civilizacion, sino antes bien fomentando sus supersticiones, pues no se trata mas que de sacar aprovechamiento de ella, como sucede en los paises del Indostan sometidos á la Inglaterra. El derecho que aquellas naciones fundan en la despoblacion y falta de civilizacion del pais, se transforma en breve en derecho de conquista, porque formados los primeros establecimientos, sea sin indemnizacion, ó comprando las tierras en cambio de aguardiente y fusiles como se hace en los Estados-Unidos, á título de defender estas mismas tierras de las incursiones de los bárbaros, se les hace á estos una guerra de exterminio hasta acabar enteramente con aquellas naciones, y obligar á los restos de ellas á pasar al territorio mejicano y causar en él todos los males que actualmente sufren nuestros departamentos del Norte.

CAPITULO VIII.

VUELVE A EMPRENDERSE LA MARCHA.—SUBIDA AL GRAN VOLCAN.—
VALLE DE MEJICO.—IMPRESION QUE PRODUCE EN LOS ESPAÑOLES.—
CONDUCTA DE MONTEZUMA.—DESCIENDEN AQUELLOS AL VALLE.

1519.

Restablecida completamente la tranquilidad en Cholula, volvió el ejército aliado de españoles y tlascaltecas, á emprender su marcha para Méjico con mas ánimo. Extendíase el camino por hermosas praderas y ricos sembrados que se prolongaban por algunas millas en todas direcciones. De cuando en cuando, encontrábanlos en el camino, algunas embajadas de los lugares inmediatos que deseaban acogerse á la proteccion de los hombres blancos, y captarse su voluntad por medio de presentes, expecialmente de oro, pues era sabido ya en todo el pais el apetito que tenian de él.

Algunos de estos lugares eran aliados de los tlascaltecas, y todos mostraban mucho descontento con el gobierno opresor de Montezuma. Aconsejaban los nativos á los españoles, no se pusieran en sus manos entrando en la capital, y referian como una prueba evidente de su disposicion hostil, el haber ordenado que el camino recto se llenara de embarazos, con el fin de que los extranjeros se vieran obligados á tomar otro, en el cual por sus estrechos pasos y fuertes posiciones pudieran atacarlos con ventaja.

Estos avisos no fueron perdidos para Cortés, que veló cuidadosamente los movimientos de los enviados mejicanos, y redobló sus precauciones para evitar cualquiera sorpresa (1). Risueño y activo se le veia siempre donde quiera que se necesitaba su presencia. Unas veces en la vanguardia y otras en la retaguardia, alentando á los débiles, estimulando á los perezosos y procurando encender en los pechos de los demas, el mismo espíritu valeroso que germinaba en el suyo. Durante la noche, nunca dejó de rondar para ver si cada soldado estaba en su puesto. Una vez su misma vigilancia pudo haberle sido muy fatal. Se acercó tanto á un centinela, que no pudiendo distinguirlo por la obscuridad, le tendió su arcabuz, cuando afortunadamente una exclamacion del general, que dió la señal de alerta, detuvo el movimiento que pudo haber concluido la campaña y dado una duracion de algun tiempo, al imperio de Montezuma.

Por fin, llegó el ejército al lugar mencionado, por sus amigos indios, donde el camino estaba sembrado de estacas, y una parte de él obstruido, como se le

(1) „Andábamos,” dice Diaz usando del proverbio español, comun pero expresivo, „la barba sobre el hombro.” Hist. de la conquista, cap. 86.